

hacer varias Donaciones en favor de los tres nobles Artes  
y que de la liberte, de las opiniones que han experimentado en las Profecias  
velos Fumos de Carpinteros, Doradores, y otros, y en la entera acorda de  
que Cumpla y execute, y se publique avon de su progreso, para que llegue  
a noticia de todos

Yo, una Carta de Sr. D. Juan de Salinas al Reyra de Castilla  
en la qual dice, que el Sr. D. Juan de Salinas, Comisario de aquella Casa de  
Recomponer para el año de ochenta y tres, Comisario de aquella Casa de  
Abatar el acopio de sal, y en su virtud, y temiendo encomendar, a que  
de Ayuntam. de Madrid se averia, si aminor de la Inmencion para  
Comprehender en el Reino de Castilla, hay alguna otra que pueda  
servir de Negocios y otros de libere, en donde asi se facultar  
tubo de cargar, a lo mismo de acopio de no Cuentas ni de  
poniendo toda la sal que con unan de los Señores de un Pueblo en  
el Reino de Castilla, y la de los Señores de los Pueblos, o si  
de precios de ayuntam. de Madrid, con dicho Repartimiento, en sus  
casos se refieren de poner de su cuenta al pueblo por mayor y menor, se  
Comunite esta Duda a los Señores Directores de esta R. Loguera  
haga con representacion, de lo mismo, dirigida al A. General de  
una comunal encargo de la sal, a sumas prontas con  
de la Loguera de Sr. D. Antonio de Argueta, y de lo mismo D.  
Caso de la Conteste en los terminos que se comisen en el caso,  
con igual encargo al mismo Señor

Yo, D. Juan de Salinas, Señor de la villa que en fuerza  
de la Comis. que de confidencia de que se reconozca el Estado de la Casa  
de la Bodega de la Leyte, lo ha practicado, y ha encontrado  
aviciendos aviciendos de un mil ciento cincuenta y tres. Quince y dos  
min. de la Casa de Cantidad, tiene Compradas de diez y cinco y cuatro  
de los libras y en el acopio compradas a varios precios que se

